

7767 7/928.

Buenos Aires, mayo 16 de 1928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Designar al señor Vocal Dr Alcides Calandrelli, para reemplazar al Sr. Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación, en las oportunidades a que se refiere el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 30 de abril último, que dice: "Falta la consulta del Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación en ejercicio de la Presidencia del mismo, sobre su reemplazante en los casos de ausencia, enfermedad o imposibilidad y no existiendo provisión del caso ni en la Ley ni en el Decreto Reglamentario".

El Presidente de la Nación Argentina, - Decreta: Artículo 1º.- En los casos de ausencia, enfermedad o imposibilidad del Vice-presidente del Consejo Nacional de Educación lo reemplazará el Vocal que el propio Consejo elija por mayoría de votos. - Artículo 2º.- Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese. -

Fdo. Alcides Calandrelli